



BECAS INSTITUCIONALES MAYO – AGOSTO 2025

El Comité de Becas Institucionales de la
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

CONVOCA

A estudiantes que cumplan con los requisitos para obtener una beca institucional durante el cuatrimestre mayo – agosto 2025, a enviar su solicitud de acuerdo a los periodos establecidos en la presente convocatoria.

TIPO DE BECAS Y REQUISITOS

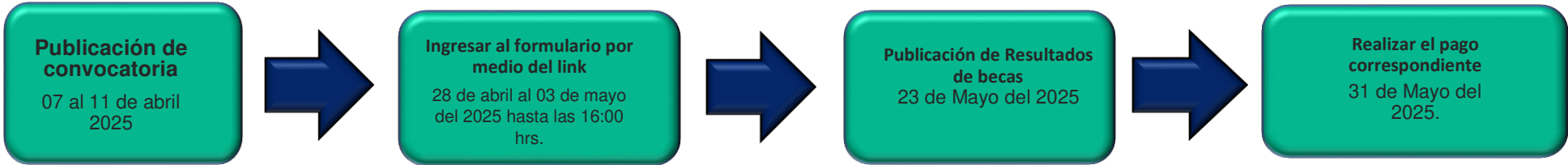
TIPO DE BECA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
Académica	Consiste en la exención parcial o total del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber obtenido un promedio sobresaliente en el cuatrimestre anterior al solicitado.	1. Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario . 2. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad. 3. Contar con un promedio mínimo de 9.8 en el cuatrimestre inmediato anterior. (Enero-Abril 2025) 4. Descargar del cuatrimestre inmediato anterior (Enero-Abril 2025) la boleta de calificaciones del SISA y adjuntarla al formulario. 5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (Enero-Abril 2025)
Solvencia económica	Consiste en la exención parcial o total del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.	1. Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario, que envía el Departamento de Atención a Estudiantes. 2. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad. 3. Presentar un <u>estudio socioeconómico</u> emitido por el Departamento de Atención a Estudiantes de la Universidad. (ESTA BECA ES OFERTADA POR EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES)
Personal Administrativo y/o Académico	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda tomando en cuenta los supuestos que están en los requisitos.	Ser Trabajador de la UTEZ: 1. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior. (Enero-Abril 2025) 2. Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario . 3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (Enero-Abril 2025) 4. Formar parte del personal vigente de la UTEZ al momento de ser autorizada la Beca Tener un familiar directo, trabajador de la UTEZ: 1. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior. (Enero-Abril 2025) 2. Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario . 3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato (Enero-Abril 2025) 4. Ser familiar en primer grado en línea recta o transversal de alguien del personal de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca (cónyuge, padre, madre, hijos e hijas o hermanos y
Discapacidad	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.	1.- Subir al formulario Constancia de discapacidad expedida por el IMSS y/o servicios de salud pública, municipal o estatal. 2.- Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario .
Comunidades Indígenas	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.	1.- Subir al formulario la Constancia de ser originario de una comunidad indígena expedida por autoridades de la comunidad indígena. (subirla al formulario) 2.- Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario .
Madres Solteras	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.	1. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (Enero-Abril 2025) 2. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad. 3. Subir escaneados al formulario copia de acta de Nacimiento o naturalización de la aspirante y de su hijo (a)
Desarrollo de Proyectos	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber participado destacadamente en algún proyecto institucional de: Movilidad, Robótica, Becario, Agencia de Marketing Digital, otros; logrando reconocimientos especiales.	1. Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario . 2. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad; 3. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior. (enero-abril 2025) 4. Descargar del cuatrimestre inmediato anterior (enero-abril 2025)la boleta de calificaciones del SISA y adjuntarla al formulario. 5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (enero-abril 2025) 6. Presentar constancia emitida por la autoridad responsable del proyecto que acredite su participación.
Actividades Extracurriculares	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por formar parte de una selección deportiva o cultural de la UTEZ.	1. Llenar la solicitud a través del Link de acceso al formulario . 2. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad; 3. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior. (enero-abril 2025) 4. Descargar del cuatrimestre inmediato anterior (enero-abril 2025)la boleta de calificaciones del SISA y adjuntarla al formulario. 5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (enero-abril 2025) 6. Contar con un mínimo de 80% de asistencia en su actividad extracurricular.

Link de acceso al formulario <https://forms.gle/gGX48yndHAZ7eKYKA>
Estará activo del 28 de Abril al 03 de mayo del 2025 hasta las 16:00 hrs.

RESTRICCIONES

- a) Solo podrán participar estudiantes regulares (No reincorporaciones), inscrito(a)s y sin adeudos con la Universidad;
- b) No haber incurrido en alguna falta de conducta y disciplina establecida en el Reglamento Académico de Estudiantes.
- c) Si cuentan con Beca Federal o Estatal, solo se podrá beneficiar hasta con un porcentaje máximo del 50% en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda la convocatoria.
- d) El Comité de Becas en función a la disponibilidad presupuestal y de la demanda de solicitudes, otorgará los porcentajes de descuento.
- e) No contar con una beca económica financiada por la UTEZ.
- e) **El pago del cuatrimestre solicitado deberá de realizarse en la fecha límite establecida después de la emisión de los resultados de las becas.**

GUÍA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE BECAS



IMPORTANTE:

- Estudiantes que soliciten beca institucional, deberán de esperar la publicación de resultados, para realizar el pago correspondiente, ya que de lo contrario se les cancelará la beca otorgada.
 - La PUBLICACIÓN DE RESULTADOS se podrá consultar en el portal de la UTEZ en el apartado servicios para estudiantes - Becas.
Una vez emitido y publicado el dictamen de aprobación de becas, el resultado será inapelable.
 - Estudiantes participantes en la Convocatoria de Becas están obligados a pagar la cuota correspondiente dentro de la fecha establecida, de lo contrario se procederá con la cancelación de la beca autorizada.
 - Estudiantes beneficiados deberán acudir al Departamento de Becas de Servicios Escolares, para recibir la notificación oficial, misma que es un requisito para el trámite de reinscripción.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas.

Atentamente
Comité de Becas Institucionales